

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****12122** *DESARROLLO URBANO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se anuncia que en fecha 23 de octubre de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Desarrollo Urbano, S.A., acordó por unanimidad la transformación de la misma en sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Desarrollo Urbano, S.L., aprobándose el balance de transformación, los nuevos Estatutos Sociales, la asignación de las participaciones sociales a los socios y la reelección del órgano de administración.

Madrid, 23 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, don Jairo José Ayuso Menéndez.

ID: A140059050-1